

à que los bienes q. posee este int. <sup>de</sup> caridad  
en la villa de Velas Blancas, nada puede infor-  
mar este Ayuntamiento, manifestando el N.º 2.º  
punto de la cuenta q. los bienes q. posee le pro-  
ducen mas de tres mil r. segun expone

Señaló N.º Alca-  
zar: en voto  
N.º Remed

Almend. de Benavente, acuerdo: Que los vecinos hi-  
fundary necesarios para reconstruir el edi-  
ficio y formen el presupuesto de gastos indispensa-  
bles para el objeto que se proponen estos  
interesados, suboto al Sr. Alc.º 3.º

Señaló el Sr. teniente

De la Ciudad acordó: Que las cuentas de su  
prios de 1838 aprob. en cab.º de Pl. de D.º ultimo  
se remitan a la aprob.º de la D.ºma Dip.º por  
conducto del Mayor-domo Depositario de Propos.

Almend. de Buchore, acuerdo: Que justifique que  
gana con su profesion. Rec.º de alcavala

Decha de la cuenta suya men.º de D.º Mend.º  
Alfonso Portan, pidiendo la <sup>inclusion</sup> en  
esta lista de Recorral de los Ciudadanos 119  
por el alquiler de la casa q. habitan. en  
Marin de.º y se acordó: se remitan a la D.ºma  
Dip.º por

Al int.º sobre Boya acuerdo: Con la comision  
de N.º Maya

Habiendo manifestado el N.º D.º M.º J.º de Maya  
Cobrador de Comis.º en cumplimiento del acuerdo  
q. antecede, que habia a exp.º de libranzas  
al Sr. de la C.º para un valor del descubri-  
to que tiene estabilidad por las comisiones  
del año de 1839 tal y como acordó: A.º

